 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nº: 892.300.310-2</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p>	
		01
		1 de 4

**MEMORANDO DE ENCARGO Nº 005**

Valledupar, 4 de junio de 2012

**PARA:** MAITE MELISA SEQUEDA PIMIENTA, Profesional Especializado  
JAIME RICO JIMENEZ, Profesional Universitario

**DE:** CENIRA CLAVIJO PINO, Jefe Oficina de Control Fiscal

**ASUNTO:** Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR .S.A”

Me permito comunicarles que en virtud de la vigilancia que le corresponde a la Contraloría Municipal de Valledupar, consagrada en el artículo 267, el inciso 5 del artículo 272 de la Constitución Nacional, el artículo 65 de la Ley 42 de 1993, han sido designados para realizar Auditoria Especial a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR .S.A”.

El trabajo ordenado deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

**I. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

**1. OBJETIVOS GENERALES**

De acuerdo a los lineamientos del Plan General de Auditoria 2012, el ejercicio de la Auditoria Especial de la Contraloría Municipal de Valledupar en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR .S.A”, debe sujetarse a la evaluación y seguimiento de la contratación administrativa, enmarcada en el Plan estratégico y planes de Acción de la entidad, a través de los siguientes objetivos específicos:


**2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Teniendo en cuenta los recursos del Convenio Interadministrativo No. 004 de 2010, se hace necesario evaluar cada uno de los contratos suscritos por la Empresa, con el fin de determinar si se cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales.

**Línea Contractual**

- Evaluar el proceso contractual, examinado que este se haya realizado acorde a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Recibido  
JUNIO 4 DE 2012  
HORA: 3:45 PM  
JACOBINO

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nº: 892.300.310-2</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b></p>	
		01
		2 de 4


- Establecer si el objeto a contratar está acorde con las políticas, planes y programas que permitan cumplir los fines institucionales de la entidad.
- Verificar y analizar si la gestión efectuada por la administración se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que condujeron al deber de selección objetiva.
- Establecer si las partes involucradas en el proceso contractual actuaron con la debida gestión, permitiendo el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas y las disposiciones legales que la reglamentan.
- Verificar si los pagos efectuados obedecieron a lo pactado y aseguraron que el objeto contractual y el plazo cumplieron los fines o propósitos que dieron origen a su contratación.
- Analizar si los responsables de la ejecución contractual, adoptaron las medidas pertinentes para ejercer control oportuno sobre el desarrollo del proceso contractual.
- Establecer sí el objeto contratado alcanzó los fines previstos para satisfacer las necesidades de la administración.
- Comprobar sí la terminación y liquidación del contrato se realizó dentro de los términos pactados.
- Verificar si el archivo de los documentos soportes de los contratos, se observa la aplicación de normas de gestión documental.
- Determinar la existencia previa a la contratación, de los estudios de factibilidad y prefactibilidad, presupuesto de obra, estudio de suelos, planos definitivos, obtención de licencias de construcción, entre otros.
- Comprobar que el interventor haya realizado sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la cláusula contractual.
- Verificar si la unidad contratante le ha realizado el seguimiento a las obras que se están ejecutando hasta su terminación.
- Analizar evaluar los contratos de obras, desde la etapa precontractual hasta su liquidación.

***¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!***

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo</i> Nº: 892.300.310-2</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>	
		01
		3 de 4

- Determinar acabados, estado de conservación, ubicación, factor de vecindad, uso actual y posibles fallas de carácter técnico.
- Evaluar y dar trámite a las quejas (313-2012 y 318 de 2010), interpuestas por la ciudadanía respecto a la administración y manejo de los recursos de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar.

### **Línea/Ambiental**

- Evaluar el Plan de Manejo ambiental presentado por el ejecutor en cada uno de los proyectos a realizar.
- Evaluar las medidas tendientes a mitigar, restaurar y/o compensar los impactos ambientales negativos producidos en el entorno debido a la ejecución y operación de cada proyecto.
- Revisar si existen estrategias ambientales que incluya medidas de prevención de riesgos ambientales y control de accidentes.

Teniendo como soporte la metodología del Audite 3.0 se aplicará los procedimientos y se realizarán las pruebas sustantivas que considere necesarios para practicar el examen y fundamentar el informe.

## **II. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Cubrimiento**

La auditoría se realizará en el Municipio de Valledupar, en la etapa de ejecución, previa planeación en las oficinas de la Contraloría Municipal de Valledupar. En la evaluación de las quejas, debe analizarse cada una de las irregularidades denunciadas.

### **2. Duración del Proyecto**

El proyecto tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 4 de junio hasta el 10 de agosto de 2012, distribuido de la siguiente forma:

Fase de planeación: 11% = 5 días hábiles  
(4 al 8 de junio de 2012)


Fase de ejecución: 78% = 35 días hábiles

***Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!***

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nro: 892.300.310-2</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b>	
		01
		4 de 4

(12 de junio al 2 de agosto de 2012)

Fase de informe: 11% = 5 días hábiles  
(3 al 10 de agosto de 2012)

### 3, Término de elaboración del Plan de Trabajo.

Para validar el Plan de Trabajo, tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del mismo, tiempo en el cual deberá elaborar el programa de auditoría y analizar la información; asimismo, debe hacer llegar al Jefe de la Oficina de Control Fiscal, la planeación, el cronograma de actividades y matriz de riesgos de la auditoría a realizar.

### 4. Administración del trabajo.

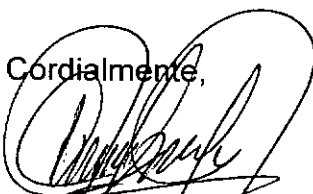
Como **líder** de la auditoría, se asignó a la doctora MAYTE MELISA SEQUEDA PIMIENTA, Profesional Especializado; para la realización de esta, contará con el apoyo del doctor Jaime Rico Jiménez, Profesional Universitario y de **Profesionales en Ingeniería Civil**.

El equipo auditor, tiene la responsabilidad y compromiso hasta la aprobación del Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad auditada, por lo cual éste debe estar atento a la revisión del documento una vez sea remitido por el ente auditado.

Es importante recordarle que finalizado el proceso auditor, deben entregar los documentos soportes de la auditoría, archivados de acuerdo a lo establecido en el Audite 3.0. Además deben diligenciar y entregar a esta oficina, los formatos de traslados de los hallazgos fiscales, penales y disciplinarios que se hayan determinado en la auditoría, con sus respectivos soportes.

**Los tiempos establecidos en este memorando de encargo son de estricto cumplimiento.**

Cordialmente,



**CENIRA CLAVIJO PINO**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

Cópia: doctora Mercedes Elena Vásquez Ramírez

***¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!***

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)